



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA, PROV. MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$202,818,587.48.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, mientras la ejecución presenta un 38%, 35% y un 5% respectivamente, excepto en la cuenta gastos de Personal con un 22%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	37,500,000.00	18%	21,745,004.77	22%	2,920,493.67	17%	19,954,558.20	22%	-171,250.57
Servicios municipales diversos	51,242,109.47	25%	39,560,150.92	40%	11,127,735.51	63%	34,160,483.71	38%	829,901.21
Gastos de capital e inversión	108,076,478.01	53%	32,969,096.04	33%	1,864,059.42	11%	32,101,975.32	35%	-434,813.39
Prog. Ed., Género y Salud	6,000,000.00	3%	5,438,394.69	5%	1,656,000.00	9%	4,359,487.48	5%	27,173.57
Total=====▶	202,818,587.48	100%	99,712,646.42	100%	17,568,288.60	100%	90,576,504.71	100%	251,010.82

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-